



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de abril de 2019

Original: español

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 128 f) del programa
Cooperación entre las Naciones Unidas
y las organizaciones regionales y de otro tipo:
cooperación entre las Naciones Unidas
y la Organización de los Estados Americanos

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 10 de abril de 2019 dirigidas al Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted con el fin de dar alcance al contenido de mi comunicación de fecha 8 de abril de 2019 (A/73/830-S/2019/300) relativa al golpe de Estado consumado el pasado 9 de abril de 2019 durante una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para abordar la llamada “Situación en Venezuela”.

Al respecto, me permito transmitir por esta vía a usted, para su debida información y fines consiguientes, el comunicado emitido el 9 de abril de 2019 por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, en rechazo a lo ocurrido en la OEA (véase el anexo).

Por último, mucho sabré agradecerle que tenga a bien circular la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 128 f) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Samuel **Moncada**
Embajador y Representante Permanente
de la República Bolivariana de Venezuela
ante las Naciones Unidas



Anexo de las cartas idénticas de fecha 10 de abril de 2019 dirigidas al Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Comunicado de la República Bolivariana de Venezuela

Venezuela denuncia la violación del derecho internacional y de la carta de la OEA ante aval a títore designado por Trump

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, denuncia ante la comunidad internacional y los pueblos del mundo la descarada y criminal violación del Derecho Internacional y de la Carta de la Organización de Estados Americanos durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA ocurrida el 09 de abril de 2019, durante la cual un grupo de Gobiernos satélites de Washington ha dado aval a un títore político designado por Donald Trump.

Se trata de una de las más infelices decisiones tomadas en la larga historia de desafueros jurídicos y políticos de esta Organización, y una vulgar instrumentalización del chantaje y la presión contra los Estados miembros para satisfacer los deseos de la política neo monroísta de Washington.

Con la ilegítima aceptación de un fantoche político cuya espuria existencia resulta de la transgresión del ordenamiento jurídico de la República Bolivariana de Venezuela, la OEA convalida el plan de golpe de Estado iniciado el 23 de enero pasado, y pretende crear condiciones para profundizar la agresión injerencista contra nuestro país, incluyendo la amenaza de una intervención militar.

Con esta decisión -que hunde aún más a la OEA en el desprestigio y la ilegalidad- EE.UU y sus Gobiernos satélites demuestran que nunca contaron con la mayoría necesaria de los Estados miembros para agredir a Venezuela y, al final, se vieron forzados a vaciar la organización de todos sus principios.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela, fiel a sus principios republicanos y democráticos, a su Constitución y al Derecho Internacional, enfatiza que no reconocerá ningún emisario político, sea cual sea la titularidad o denominación que se le otorgue ante el seno de la OEA, que no haya sido designado de conformidad con las disposiciones constitucionales, es decir, por el máximo representante del Poder Ejecutivo Nacional y Jefe de Estado de la República Bolivariana de Venezuela, el Presidente Nicolás Maduro Moros.

En ese sentido, el Gobierno de Venezuela informa que toda acción, decisión y/o acuerdo adoptado de manera bilateral o multilateral en el seno de la Organización de Estados Americanos con la participación de un fantoche político usurpador, será considerado por el Gobierno venezolano como un acto nulo y carente de legalidad. Por lo tanto, el Estado venezolano, no estará obligado a cumplir ninguna de las disposiciones acordadas con un procónsul designado por Washington, ni mucho menos a resarcir en ningún área, al Estado o grupos de Estados que se comprometan con ilegítimos representantes que finjan actuar a nombre del Estado venezolano, sin que ello suponga desconocimiento de los tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales previamente acordados por la República Bolivariana de Venezuela.

Ante el evidente fracaso del golpe de Estado iniciado en enero pasado, el Gobierno de Trump ha movido a sus peones políticos en el continente para doblegar la voluntad democrática de los Estados miembros y darle barniz legal y un dudoso oxígeno a la agresión contra Venezuela. Washington ha forzado una decisión criminal, ha iniciado una ruta tenebrosa que ensombrece el futuro de las relaciones entre los Estados en el continente.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ratifica su indeclinable decisión de abandonar la Organización de Estados Americanos el próximo 27 de abril de 2019, de conformidad con la denuncia efectuada hace dos años, y en el marco de los procedimientos correspondientes, al considerar que la República Bolivariana de Venezuela no puede permanecer en una organización arrodillada a los intereses imperiales y supremacistas de la administración estadounidense.

En Caracas, cuna de libertadores, a los 9 días del mes de abril de 2019
